

Unidad: Servicios Generales

Ref.: Acta 1/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 21/2020 DEL CONSEJO DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 2/07/2020.

PRESIDENTE.

D^a.M^a José Martín Ruiz

VOCALES.

D. Pedro Payeras Manet del club Boran Jutsu
D. Sergio Montero Beltrán del club Tiempo Libre
D. Jose Antonio Escobar Céspedes del club Hípico Santa María
D. Francisco García Almagro del club Ajedrez El Ejido
D. Juan Antonio Alvarez Maldonado del club Ciclista Ciudad El Ejido
D^a Tatiana Nikulina del club Acrobática El Ejido
D^a Estefanote Vargas Sanchez del club Gimnasia Rítmica

SECRETARIO.

D. José Antonio Lirola Palmero

En la Sala de reuniones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, siendo las 13:35 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Deportivo del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario, por ausencia del titular, D. José Antonio Lirola Palmero; después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO

El secretario da lectura a la composición de los miembros del Consejo Deportivo:

El Instituto Municipal de Deportes de El Ejido tiene que conformar sus órganos de participación para esta legislatura 2019-2023, según de los Estatutos del organismo estos son: el Consejo Deportivo y el Consejo Territorial.

Conforme establece al art. 14 punto 3, el Consejo Deportivo estará formado por 7 miembros elegidos entre los clubes del municipio con una antigüedad de más de dos años, para ello tuvo lugar el 20 de noviembre de 2019 las elecciones al Consejo Deportivo, dando como resultado la elección de los siguientes miembros para que formen parte del Consejo:

D. Pedro Payeras Manet del club Boran Jutsu
D. Sergio Montero Beltrán del club Tiempo Libre
D. Jose Antonio Escobar Céspedes del club Hípico Santa María
D. Francisco García Almagro del club Ajedrez El Ejido
D. Juan Antonio Alvarez Maldonado del club Ciclista Ciudad El Ejido
D^a Tatiana Nikulina del club Acrobática El Ejido
D^a Estefanote Vargas Sanchez del club Gimnasia Rítmica

Por tanto, reunidos hoy todos los miembros que componen el Consejo Rector, queda constituido el mismo.

PUNTO SEGUNDO.-DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO DEPORTIVO EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES.

D^a M^a José Martín explica la necesidad de designar dos representantes del Consejo Deportivo

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

Código Seguro de verificación: pzzQdjoY4AGHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz		FECHA	07/07/2020
	Jose Antonio Lirola Palmero			
ID. FIRMA	10.4.2.32	pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==	PÁGINA	1/2
 pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==				

del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido en la Comisión de Evaluación—de Subvenciones.

Explica que conforme establece el art. 4.3.3. de la Ordenanza de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, es preceptivo designar a dos representantes del Consejo Deportivo para formar parte de la Comisión de Evaluación de Subvenciones, y que ello es así para garantizar la máxima transparencia en el procedimiento de concesión de subvenciones, por lo que se estimó como muy oportuno, en el momento de elaborar y aprobar la Ordenanza de Subvenciones en vigor, que representantes del sector deportivo (clubes deportivos) en los órganos del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido participaran directamente en el procedimiento.

El Secretario explica también que en ausencia de procedimiento establecido para realizar esta designación el Consejo Deportivo es soberano para establecer su voluntad colegiada como desee.

Tras estas explicaciones se acuerda que esta elección quede abierta y que se elija a un miembro que no haya presentado solicitud de subvención para la convocatoria que se analice ya que de esta forma serán más objetivas.

Dª Mª José Martín comenta que se está modificando la ordenanza de subvenciones para que se pueda llegar hasta el 100% del presupuesto que presenten los clubes y nos quede limitado al 50% como estaba hasta este momento, se encuentra en proceso de exposición pública el anteproyecto y también se ha introducido que cualquier club que se presente a las subvenciones tenga como mínimo 1 año de creación.

PUNTO TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLIDE) .

D.José Antonio Lirola procede a la presentación del PLIDE, explica la metodología y elaboración inicial del Plan Local de Instalaciones de El Ejido, realizado con la colaboración de las áreas de urbanismo, obras públicas y unidades de estadística e informática. Se ha elaborado conforme ordenan las directrices de la Junta de Andalucía para su elaboración. Y se ha intentado recoger en el todos los planes de futuro para el municipio de El Ejido como son entre otros los proyectos del Pabellón de Ejido Norte y el de Almerimar..

D.José Antonio Lirola comenta también que estamos trabajando en el traslado del gimnasio de Santa María del Águila que actualmente se encuentra en el Pabellón al Campo de Fútbol para que pueda disponer de más espacio.

Tras las explicaciones del PLIDE, D.Juan Antonio Alvarez Maldonado comenta la posibilidad de hacer una pista de ciclismo que sustituya a la opción de hacer un velódromo que es lo que hay planteado, a lo que se le contesta que se estudiará esta posibilidad para poder recogerlo en el mencionado PLIDE.

D.Sergio Montero Beltrán pregunta por las actuaciones específicas que se harán en el Lago Victoria, a lo que se le responde que las actuaciones se definirán cuando se lleve a cabo el proyecto de la zona.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:26 h del día en que comenzó y de la que yo como secretario actuante doy fe.

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

Código Seguro de verificación:pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Maria Jose Martin Ruiz		FECHA	07/07/2020
	Jose Antonio Lirola Palmero			
ID. FIRMA	10.4.2.32	pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==	PÁGINA	2/2
 pzZQdjoY4AGHkvoKy+041A==				